



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y homenaje frente a un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer a conmemorarse el 8 de Marzo.


CPN. NÉSTOR ADRIÁN RÉSIGO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, también llamado **Día Internacional de la Mujer**, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo. En 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 1975 Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

El 25 de marzo de 1911, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, murieron en el trágico incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

Hoy venimos a recordar este día no solo desde lo simbólico sino desde las conquistas que hemos conseguido las mujeres y las conquistas que aun nos faltan por conseguir, entre ellas la Ley de Paridad de género a nivel nacional, que desde lo político supone un paso trascendental en materia de igualdad que consiguiéramos en la provincia de Buenos Aires y que luego se sumaran otras provincias más.

Asimismo, que sirva para reflexionar sobre las tristes realidades que viven muchas mujeres en su ámbito laboral y familiar. La problemática del femicidio tampoco nos puede ser ajena en este día que tiene poco de festejo pero sí mucho de reflexión no solo para las mujeres sino para los hombres también.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.